



NOTICIAS

Caitan obtiene financiamiento sindicado para planta desaladora



Por **Ingrid Rojas Rosales** • 18 julio 2018



Caitan SpA, una empresa conjunta de **Mitsui & Co. Ltd.**, de Japón, y **Técnicas de Desalinización de Aguas S.A. (Tedagua)**, que es parte del grupo español ACS, obtuvo un préstamo de un sindicato de bancos por **USD 540 millones** para la construcción y operación de una planta desaladora de agua de mar, que estará ubicada en la Bahía de Mejillones, Región de Antofagasta, Chile.

La planta llevará agua potable a la mina de cobre Spence, propiedad de la australiana BHP Billiton, como parte de un plan de expansión para extender su vida útil por más de 50 años, con una inversión que asciende a USD 2.500 millones.

En esta operación, registrada el 8 de junio, **Caitan** recibió apoyo legal de Barros & Errázuriz Abogados (Santiago de Chile) y Milbank, Tweed, Hadley & McCloy LLP, que no respondió a las solicitudes de información de LexLatin.

El sindicato de bancos, conformado por Banco Santander, S.A.; MUFG Bank, Ltd.; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile; Crédit Agricole Corporate and Investment Bank; ING Capital LLC; Intesa Sanpaolo S.P.A., New York Branch; Mizuho Bank, Ltd.; National Australia Bank Limited; Nippon Life Insurance Company, Sumitomo Mitsui Banking Corporation y Sumitomo Mitsui Trust Bank, Limited, New York Branch, **fueron asesorados por** Allen & Overy LLP (Nueva York) y **Garrigues**, en Santiago de Chile. Ambas firmas también asistieron a Caitan en un préstamo cercano a los USD 40 millones, para el financiamiento del IVA asociado a la construcción del proyecto.

Minera Spence S.A. y BHP Billiton, **estuvieron representadas por** Mayer Brown LLP (Houston y Nueva York) y Larrain y Asociados Abogados (Santiago de Chile).

Garrigues calificó esta transacción de financiamiento de proyectos como “verdaderamente histórica”, tanto por la magnitud de las obras como por la participación de patrocinadores experimentados y contratistas calificados. Agregó que se trató del primer proyecto en Chile de National Australia Bank Limited.

Según nota de prensa de Tedagua, el contrato entre Caitan y BHP Billiton fue firmado en octubre pasado y contempla que el proyecto se desarrolle en dos etapas (la primera de ellas de ingeniería, compra, construcción y puesta en marcha) en un período de 30 meses, y la de operación y mantenimiento, a 20 años ampliable en otros 10 años.

Agregó que el proyecto incluye el diseño, construcción y puesta en marcha de obras de captación de agua de mar, así como las tuberías de inmisario y emisario de salida, una planta desaladora de agua de mar, una línea eléctrica aérea de 66 kV y un sistema de conducción de 154 kilómetros de longitud, con tres estaciones de bombeo para transportar agua a la mina superando desniveles de más de 2.000 metros.

Asesores legales

Asesores de Caitan SpA:

- **Barros & Errázuriz Abogados (Santiago de Chile):** Socios Francisco de la Barra y Carola Trucco. Asociados sénior Enrique Barros, Cristóbal Pellegrini, Juan José Izquierdo e Ignacio Urbina. Asociados José Miguel Poblete, Francisca Ellis, Joaquín Uauy, Fernanda Becker, Juan Cristóbal Triviños, Pedro Pablo Ballivian y Martín Vial.

Asesores de Banco Santander, S.A., MUFG Bank, Ltd., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, Crédit Agricole Corporate and Investment Bank, Ing Capital LLC, Intesa Sanpaolo S.P.A., New York Branch, Mizuho Bank, Ltd., National Australia Bank Limited, Nippon Life Insurance Company, Sumitomo Mitsui Banking Corporation y Sumitomo Mitsui Trust Bank, Limited, New York Branch:

- **Allen & Overy LLP (Nueva York):** Socia Dorina Yessios. Asociados Leona Say, Yamini Peddada, Vanessa Guillermetty y Svein Hoexter.
- **Garrigues (Santiago de Chile):** Socio Pedro García Morales. Asociados Antonio Morales, Francisco Irrarrázaval y Francisca Ferrer.

Asesores de Minera Spence S.A. y BHP Billiton:

Abogado in-house: Daniel Weinstein.

- **Mayer Brown LLP (Houston y Nueva York):** Socios José Valera y George Miller. Asociado Sean Kulkarni.
- **Larrain y Asociados Abogados (Santiago de Chile):** Socio Jorge Granic. Asociado Francisco Cerda.

© 2018, lexlatin.com. El contenido de LexLatin, incluyendo todas sus imágenes, ilustraciones, diseños, fotografías, videos, íconos y material escrito, está protegido por derechos de autor, marcas y demás derechos de la propiedad intelectual, y es publicado para sus suscriptores y lectores con propósitos informativos únicamente. No se permite la reproducción, modificación, copia, distribución, reedición, transmisión, proyección o explotación de cualquier forma de los materiales o contenidos publicados por LexLatin, a menos que el interesado obtenga la autorización escrita de LexLatin.

DEJAR UN COMENTARIO

COMENTARIO

NOMBRE *

EMAIL *

PÁGINA WEB

ENVIAR COMENTARIO

